



¡NO AL ACUERDO DE LA VERGÜENZA!

**CGT MANTIENE LA HUELGA INDEFINIDA Y LLAMA
A UNA MANIFESTACIÓN EL MIÉRCOLES 25 EN CÁDIZ**



Ayer lunes los trabajadores y trabajadoras de la Bahía de Cádiz hemos dado en las asambleas y en las calles la respuesta que se merece el vergonzoso preacuerdo de convenio firmado por UGT y la patronal Femca en la noche del domingo.

Las maniobras rastreras de UGT para impedir que la voz de los trabajadores y trabajadoras se exprese democráticamente han sido impotentes para acallarnos. **Los resultados de las votaciones no dejan lugar a dudas: el rechazo a esta mierda de preacuerdo es masivo y rotundo.**

Además del contundente rechazo del preacuerdo por unanimidad en Dragados Offshore y en la asamblea de Navantia San Fernando, el NO ha sido claramente mayoritario en una gran mayoría de empresas, como Empse, Alttion, Moncobra CBC, Equimansur, Verlicoa, Martín Bahía, Montaje Hinesur, Pine, etc.

Si la Comisión Negociadora tuviera un mínimo de dignidad, presentaría inmediatamente su dimisión para dejar paso a unos representantes refrendados en asamblea y que de verdad representen el sentir de los trabajadores y trabajadoras del metal.

**Por eso llamamos a seguir con la
huelga indefinida y a concentrarnos en Cádiz
el miércoles 25 a las 10 de la mañana
en la Plaza de San Severiano.**

El preacuerdo es un cheque en blanco para profundizar la precariedad en las plantillas ya que se asume una doble escala salarial para las nuevas contrataciones de oficiales y técnicos, que recibirán durante los 18 primeros meses el 75% del salario fijado en tablas. No solo eso, se acepta un 2,8 de subida salarial, lo que es continuar con la pérdida de poder

adquisitivo que venimos sufriendo de manera abusiva después de tantos años de traiciones.

Y en cuanto al complemento del Tóxico-Penoso-Peligroso, el pacto pretende que se reestablezca a lo largo de siete años, hasta completarse en 2032.

También es un agravamiento de nuestra precariedad y empobrecimiento la aceptación del contrato fijo-discontinuo a tiempo parcial. Si ya es difícil llegar a fin de mes con los salarios actuales ¿cómo sobreviviremos con contratos discontinuos de cuatro horas?

Y para redondear la bajada completa de pantalones ante la patronal, los dirigentes de UGT tienen la desvergüenza de aceptar un convenio de 9 años de vigencia. Es completamente inadmisibles que se pretenda atarnos de pies y manos e impedirnos reivindicar mejoras en casi una década.

En resumen, un convenio a la medida de la patronal, y que representa un completo desprecio a la lucha que hemos mantenido durante dos días de forma ejemplar y masiva, a pesar de la brutalidad policial con la que ayer hemos sido reprimidos en las calles de Cádiz.

Intentan asustarnos con golpes y detenciones, pero no lo van a conseguir. Exigimos la libertad inmediata sin cargos de todos los detenidos ayer lunes y el levantamiento de cargos a los detenidos la pasada semana.

Nuestra lucha no va a parar hasta que, de verdad, y no solo sobre el papel, consigamos las reivindicaciones básicas por las que la clase trabajadora del metal gaditano estamos dando la batalla:

- Que se pague el **100% del Plus Tóxico Penoso** a todos los trabajadores independientemente de su contrato ya, en este año 2025.
- Una **subida salarial mínima del 10%** para 2025 para recuperar el poder adquisitivo perdido y de otro 6% mínimo para 2026. Ninguna doble escala salarial. **Un convenio para dos años, ni uno más.**
- **Regularización de los fijos discontinuos.** ¡Los trabajadores no somos de usar y tirar!
- Que todos los trabajadores y trabajadoras del sector del metal cobremos nuestros **salarios según nuestro convenio**. El freno de inmediato a estas malas prácticas cada vez más habituales en las grandes empresas del sector que permiten que en sus instalaciones trabajadores y trabajadoras reciban sus salarios según otros convenios sectoriales, siempre más bajos que el del metal.
- **Aplicación real de los coeficientes reductores** de cara a las jubilaciones.
- Regularización y aplicación, sin amenazas, a los trabajadores para ejercer su derecho como regula la ley a la **conciliación familiar** y a las diferentes licencias especiales.

